



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00076899- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. María Candela Villarruel, DNI: 37.195.591, quien prestará sus servicios en la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica;

Lo manifestado en el orden 70 por la citada Secretaría; y en el orden 75 el informe jurídico pertinente;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con la Sra. María Candela Villarruel, DNI: 37.195.591, el cual registrará a partir del 1° de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla Confeccionada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Córdoba Dr. Santiago Daniel Palma, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°. - La Sra. María Candela Villarruel, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico
cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

mp/jf